

	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	VER. 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PACTO POR SALADOBLANCO

TIPO DE INFORME:	Parcial: .	x	Final:	No.: 02	Fecha:	09/06/2026
CONTRATO X. CONVENIO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA AUDITORIA AL COMPONENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS E INFORMACION, A CARGO DE LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA CIRCULAR 001 DE 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD DECRETO 780 2016.					N 038 AÑO 2025

CONTRATANTE:	Municipio de Salado Blanco	
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Ingrid Vanessa Rico Trujillo
	NIT O CC:	1,075,294,528
	DIRECCIÓN	Cra 17b 33-10 T 3059105152
	CIUDAD:	Salado Blanco
	REPRESENTANTE LEGAL:	Ingrid Vanessa Rico Trujillo
	CC:	1,075,294,528

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA EN EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL AREA DE SALUD PUBLICA.

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	miércoles, 28 de enero de 2026
--	--------------------------------

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
VALOR INICIAL:	16,800,000
VALOR ADICIONAL:	Fecha:
VALOR TOTAL:	

PLAZO INICIAL:	A partir de la suscripción del acta de inicio miércoles, 28 de enero de 2026	Sin exceder de: martes, 28 de julio de 2026
----------------	---	--

FECHA DE INICIO:	miércoles, 28 de enero de 2026
------------------	--------------------------------

FECHA DE SUSPENSIÓN Y	Término	Fecha
	Suspensión	
	Reiniciación	

REINICIACIÓN:

FECHA TERMINACIÓN:

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social así:

Numero de la planilla:	4648263313
Periodo Cancelado:	ABRIL
Fecha del pago:	30/04/2026
Valor de pago mensual:	3100000
Valor de base de cotización:	2360000
Valor pagado seguridad social:	730100

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	28/01/2026	16,800,000		16,800,000
VALOR DE ESTA ACTA FINAL				
VALOR PAGO 1 (PARCIAL)	05/05/2026	2,800,000		
VALOR PAGO 2 (PARCIAL)	19/05/2026	2,800,000		
VALOR PAGO 3 (PARCIAL)	17/06/2026	2,800,000		
VALOR FINAL EJECUTADO				
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				8,400,000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				0

3. COMPONENTE TÉCNICO					
Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro					
Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:					
CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS					
ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Realizar seguimiento al sistema de referencia y contrarreferencia de la ESE Municipal, (formato de referencias derivadas, contrarreferencias recepcionadas, circular única, formato ST012).	1. Reporte de formatos del sistema de referencia y contrarreferencia de la IPS al CRUE. 1.1. Plan de mejora- proceso de evaluación de gestión.	50.00%	Durante el periodo del presente informe se verificó que la IPS reportó al CRUE HUILA en los primeros cinco días del mes, los formatos de referencias derivadas, contrarreferencias recepcionadas, circular única y formato ST012. También se elaboró un plan de mejora solicitado por algunas fallas relacionadas con los informes verificados en la evaluación de gestión.	16.6%	0
2. Garantizar la operatividad del comité de referencia y contrarreferencia de manera trimestral.	2. Acta de comité de referencia y contrarreferencia I trimestre 2026.	50.00%	Durante el periodo del presente informe se realizó el Comité de referencia y contrarreferencia correspondiente al trimestre I del año 2026.	NA	0
3. Realizar verificación de manera trimestral a los vehículos que cuenten con los documentos vigentes SOAT-Tecnomecánica y póliza de responsabilidad civil.	3. Acta de verificación vehículos TAB- I trimestre 2026.	50.00%	Durante el periodo del presente informe se realizó la verificación de los vehículos de traslado asistencial básicos de la ESE, correspondiente al I trimestre del año 2026.	NA	0
4. Apoyar la elaboración, diseño y ejecución de protocolos de Respuesta en salud PRS, articulando con los planes de contingencia de la ESE municipal, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	4.1. Protocolo corregido por temporada de semana santa 2026. 4.2. Protocolo corregido por temporada de lluvias 2026.	50.00%	Durante el periodo del presente informe se realizaron las correcciones sugeridas desde el CRUE a los protocolos de respuesta por eventos de Semana Santa y temporada de lluvias 2026, para ser posteriormente radicados ante la SSDH.	16.6%	0
5. Actualizar y socializar el plan sectorial municipal de gestión integral de riesgo de emergencias y desastres en salud con su respectiva aprobación.	5. Asistencia técnica- Plan sectorial gestión del riesgo departamental.	50.00%	Durante el periodo del presente informe se participó de la asistencia técnica sobre el plan de acción del plan sectorial de gestión del riesgo departamental.	16.6%	0
6. Verificar, evaluar la actualización y envío del Plan Hospitalario de Emergencias de la IPS municipal.	6. Solicitud del Plan Hospitalario de emergencias.	50.00%	Durante el periodo del presente informe se solicitó a la IPS municipal, ESE Nuestra Señora de las Mercedes, el envío del Plan de emergencia Hospitalario.	16.6%	0
7. Verificar que la IPS municipal cuente con plan de capacitación en temas relacionados con la gestión del riesgo ante desastres, procesos y protocolos y atención prehospitalaria.	La presente actividad se presentará en el proximo informe.	33.50%	Se realizó verificación del Plan de capacitación institucional de la IPS, donde se incluyen temáticas como Sistema de emergencias médicas y atención prehospitalarias, programadas para el mes de marzo de 2026.	16.6%	
8. Realizar seguimiento a la red de comunicaciones en emergencias a través de las visitas trimestrales de verificación en la ESE municipal.	8.1. Acta de auditoria ESE- I trimestre 2026 8.2. Verificación vehículos TAB- I trimestre 2026	50.00%	Durante el periodo del presente informe se verificó el adecuado funcionamiento de las redes de comunicación en emergencias de la IPS municipal.	NA	
9. Realizar las actividades que se encuentran dentro del eje 5 del CRUE.	9. Registro de asistencia primer comité departamental.	50.00%	Durante el periodo del presente informe se participó en modalidad virtual del Primer Comité departamental de urgencias médicas y definición del régimen de referencia y contrarreferencia 2026.	16.6%	
10. Apoyar en la realización de actividades de gestión que le sean asignadas.	10.1.Reporte de eventos de afluencia masiva. 10.2. Reporte de informes de referencia y contrarreferencia del I trimestre 2026.	50.00%	Durante el periodo del presente informe se realizó el reporte mensual de eventos masivos en el municipio durante el mes de abril en el respectivo link. Además se realizó el cargue correspondiente de los informes del I trimestre del 2026 de referencia y contrarreferencia.	16.6%	
11. Apoyar en la entidad territorial en la divulgación de sus políticas, programas y actividades a través de las herramientas digitales y/o audiovisuales.	11. Evidencias de apoyo en red social.	50.00%	Durante el periodo del presente informe se apoyó con la divulgación de algunas actividades realizadas a través de la página de facebook.	16.6%	

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 27 de marzo al 26 de abril de 2026 cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

27/03/2026 26/04/2026

cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente al periodo del 27 de marzo de 2026 al 26 de abril de 2026.

Que el artículo 217 del Decreto Ley 020 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 2093 no será obligatorio en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por los que las partes del presente informe final:

- 1.- El contrato arriba descrito se ejecutó de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación del presente informe.
3. Que en ejecución del contrato se autoriza los siguientes pagos: Pago final por valor de: \$2,800,000
4. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del Contrato en el Municipio de Saladoblanco, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No:

038 2026

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con este informe parcial.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en Saladoblanco, hoy 03 de junio de 2026



ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA

Supervisor Designado

(Firmas de control de calidad del Documento)		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA		
NOMBRE:	SECRETARIO DE GOBIERNO		